

### ACTUALIZACIÓN DEL RUT DE OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE SELECCIONADOS POR RESOLUCIÓN 72 DEL 2017.

Si usted es un contribuyente que al 29 de diciembre de 2017 y durante los cinco (5) años anteriores a dicha fecha, solicitó rangos de numeración para la factura electrónica de que trata el Decreto 1929 de 2007, compilado en el Decreto 1625 de 2016, y por ende se encuentra obligado a facturar electrónicamente y no solicitó plazo adicional al estipulado en la Resolución 72 del 2017 para su implementación, debe saber que la DIAN de oficio realizó la actualización del RUT con la responsabilidad 037 (obligado a facturar electrónicamente) ([Leer más](#))

### SE REFORMÓ EL RÉGIMEN DE DERECHOS DE AUTOR

La ley 1915 del 12 de julio de 2018 modificó la Ley 23 de 1982 y estableció otras disposiciones en Derechos de Autor y Derechos Conexos, la reforma realizó un enfoque especial en la protección de las obras a través de medios tecnológicos, régimen de excepciones a esta protección y reguló todo lo atinente a las obras huérfanas. ([Leer más](#))

### EN ESTE EVENTO PROCEDE LA SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN TRIBUTARIA

El Consejo de Estado puntualizó en reciente sentencia que la sanción consagrada en el artículo 651 del Estatuto Tributario se refiere únicamente a los montos sobre los cuales no se suministró la información exigida, se suministró en forma errónea o de manera extemporánea, además recordó que ésta solo debe reportarse una vez, de ahí que no sea dable establecer que se vulnera el principio *non bis in ídem* que prohíbe que un hecho sea sancionado más de una vez. ([Leer más](#))

### INVERSIÓN EXTRANJERA EN DIVISAS - CAPITALIZACIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.

El pasado 14 de julio de 2018, la Superintendencia de Sociedades profirió concepto en el cual recordó que las personas extranjeras no residentes, de acuerdo a lo estipulado por el Banco de la República en resolución externa N°1 del 2018, no podrán otorgar créditos externos a residentes ni a intermediarios del mercado cambiario. ([Leer más](#))

### Obligaciones Tributarias JULIO DE 2018

- **Retención en la fuente:** declaración y pago del mes de junio
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago del mes de junio.
- **IVA con periodicidad Bimestral.**
- **Impuesto Nacional al Consumo Bimestral.**

Último  
Dígito NIT:      Día

0	10 de julio
9	11 de julio
8	12 de julio
7	13 de julio
6	16 de julio
5	17 de julio
4	18 de julio
3	19 de julio
2	23 de julio
1	24 de julio

